

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. TÍTULO

Desarrollo y mejora de la segunda fase del Sistema de Información del Archivo Sindical (SIAS) de Ministerio del Trabajo.

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Estado colombiano ha ratificado una serie de convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que forman parte del bloque de constitucionalidad, es decir, que su contenido se convierte en principios y reglas de valor constitucional utilizadas como parámetros esenciales en materia laboral en el país. Algunos de estos convenios, establecen derechos fundamentales como la libertad sindical, la protección del derecho de sindicación y la negociación colectiva. Así mismo, la Constitución Política de Colombia dispone en sus artículos 38, 39 y 55 que se debe garantizar el derecho a la libre asociación.

Al respecto, la OIT a través de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) en relación con los Convenios 81 y 129 relativos a la inspección del trabajo, ha enfatizado en la necesidad de mejorar la recopilación de datos sobre los lugares de trabajo, con el propósito de minimizar los obstáculos que encuentran las inspecciones de trabajo en la toma de decisiones justificadas y cuantificadas sobre presupuestos, programación y personal.

Así las cosas, la OIT a través de un estudio sobre la utilización de tecnologías de la información y de la comunicación en las inspecciones del trabajo, concluyó que: "El uso de la tecnología de la información es una forma evidente de mejorar la gestión de los datos, especialmente a través de la creación o mejora de los registros nacionales sobre lugares de trabajo, por lo que la Comisión alienta vivamente a los gobiernos a que desplieguen esfuerzos para la creación de un registro de establecimientos sujetos al control de la inspección o para mejorarlo, en caso de que ya exista. La Comisión ha observado que cuanto más detalladas sean las informaciones contenidas en este registro, más perceptible es el impacto sobre la eficacia de las actividades de inspección del trabajo".

Por otro lado, Colombia se convirtió el 28 de abril de 2020 oficialmente en el miembro número 37 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y concluyó con éxito un proceso de adhesión que comenzó en 2013, en consecuencia, Colombia adquirió el compromiso de ejecutar las recomendaciones del comité temático que abarca asuntos laborales, dentro de lo que cabe resaltar que a través del informe sobre políticas prioritarias para un desarrollo inclusivo en Colombia, se recomendó al Gobierno colombiano: "Proteger los derechos de los sindicatos mejorando el sistema de las inspecciones de trabajo, modificando la legislación para que sea coherente con las convenciones de la OIT y abordando la impunidad mediante un sistema judicial eficaz" . Por

lo anterior, resulta clave para el gobierno colombiano fortalecer la capacidad de inspección en materia de libertad sindical y negociación colectiva.

La pandemia amplificó los efectos de la desigualdad social y económica del país, siendo los grupos más vulnerables quienes la han sufrido de manera desproporcionada. Además, exacerbó la desigualdad de género y profundizó la informalidad laboral para las mujeres. De esta manera, la inspección del trabajo y sus actuaciones, se convierten en una vía para materializar la debida protección de los derechos de los trabajadores, especialmente de aquellos que se han visto más vulnerados. Siendo la inspección de trabajo uno de los instrumentos básicos para hacer realidad el derecho de libertad sindical, de asociación y negociación colectiva para todos los ciudadanos, por lo que la modernización de la misma se convierte en un objetivo esencial para garantizar un adecuado nivel de protección laboral y el cumplimiento de las condiciones de un trabajo decente.

Así entonces, el gobierno de Colombia ha realizado diferentes esfuerzos por mejorar y modernizar la administración del trabajo, uno de ellos, fue la creación del actual Ministerio del Trabajo, cuyos objetivos y estructura se definieron mediante el Decreto 4108 de 2011, el cual estableció: “Artículo 01: Objetivos: (...) la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control (...)” (el resaltado es propio).

En consecuencia, el Ministerio del Trabajo se convierte en la entidad encargada de garantizar la protección de los derechos sindicales, de acuerdo con la Resolución 1091 de 2011. Esta resolución además crea el Grupo Interno de Trabajo de Archivo Sindical, encargado de expedir certificaciones o autenticaciones que se relacionen con: inscripción de organizaciones sindicales (OS), estatutos, reformas estatutarias, inscripción de comités ejecutivos, juntas directivas, subdirectivas, comités seccionales, convenciones colectivas, pactos colectivos, laudos arbitrales y contratos sindicales, además, de mantener actualizado el archivo sindical.

En razón a la firma del Tratado de Libre Comercio entre Canadá y Colombia en 2011 y frente a una comunicación presentada por el Congreso Laboral Canadiense y cinco organizaciones laborales colombianas, los dos gobiernos suscribieron un Plan de Acción en 2018, donde acordaron implementar acciones clave como parte del proceso de cumplimiento de los compromisos del gobierno colombiano en materia laboral. Por su parte, el Ministerio del Trabajo ha sido acompañado desde su creación por la OIT, adicionalmente, el gobierno canadiense solicitó asistencia técnica a la OIT para apoyar el cumplimiento de la recomendación 1 del Plan de Acción Laboral (2018-2021) a fin de proteger de manera especial los derechos fundamentales de los trabajadores a la libertad de asociación y de negociación colectiva y eliminar los vehículos legales usados para minar estos derechos (pactos colectivos, contratos sindicales y subcontratación ilegales).

En este sentido, la OIT brinda asistencia técnica respecto del desarrollo e implementación del Sistema de Información de Archivo Sindical (SIAS), ya que el Archivo Sindical se constituye como el repositorio histórico más importante de la información sobre las OS y su actividad en el marco de la efectividad del derecho de libertad sindical y negociación colectiva. Además, es el grupo interno de Archivo Sindical el encargado, por un lado, de custodiar el registro sindical que constituye prueba documental ante autoridades administrativas y jurisdiccionales y, por otro lado, de replicar información fidedigna sobre la evolución y el registro histórico de las actuaciones de las OS, constituidas por los sindicatos, las federaciones y las confederaciones.

Con ello, el Ministerio del Trabajo se convierte en el custodio y responsable de dar fe de la información de más de noventa años de historia sindical en el país y de mantener actualizada la información de más de 27.000 organizaciones sindicales. Para el periodo de 2019 y primer trimestre de 2020, 1.489 organizaciones sindicales desarrollaron trámites. A través del Grupo de archivo sindical se estima que cerca de 4.500 organizaciones sindicales presentan activamente solicitud de trámites. Ante el significativo desarrollo de actividades de las OS en el país, los volúmenes de información crecieron exponencialmente debido la cantidad de solicitudes, las condiciones para la producción de la información y otros factores endógenos y exógenos. Un rápido análisis de la situación del archivo sindical arrojó la necesidad de optimizar los procesos y los procedimientos con el fin de dar respuesta ágil y oportuna a los trámites de los ciudadanos en temas de registro y depósitos sindicales, y responder al compromiso de atender con eficacia y eficiencia.

Uno de los fines fundamentales del SIAS es apoyar el objetivo estratégico del Ministerio del Trabajo de promover y proteger los derechos fundamentales de los trabajadores, principalmente, el de libertad sindical, asociación y negociación colectiva, el cual se materializa cuando las organizaciones sindicales pueden realizar los trámites respectivos. Es necesario resaltar que actualmente existen funcionalidades de negocio deben ser completadas y escenarios de disponibilidad de interoperabilidades que deben ser desarrollados para poder cumplir a cabalidad este objetivo organizacional.

A través de la mejora continua del SIAS, el Ministerio del Trabajo da cumplimiento a la “Política de Gobierno Digital” y a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014), con el objeto de apoyar la planeación de actividades y la evaluación de la gestión de las entidades públicas. Esto, permitirá asegurar el cumplimiento de uno de los principios del Gobierno en Colombia, que es la celeridad en los procedimientos y un adecuado acceso a los servicios de la administración pública haciendo especial uso de los medios digitales, para que, entre otros, se garantice: el libre acceso a la información, un eficiente almacenamiento, un adecuado procesamiento, la entrega e intercambio, altos estándares de calidad y la toma de decisiones para el desarrollo de políticas, normas, planes, programas y proyectos, entre otros.

Un adecuado funcionamiento del SIAS es vital para dar respuesta ágil y oportuna a las solicitudes de las organizaciones sindicales y para el óptimo desempeño de los procedimientos internos del Ministerio del Trabajo en la materia, así como para satisfacer las demandas de información internas y externas que recibe, especialmente a través de la generación de informes periódicos sobre el uso de contratos sindicales y pactos colectivos. Por todo lo anterior, es indispensable para el Ministerio del Trabajo establecer una estrategia de implementación de estas mejoras, a través de la puesta en marcha del SIAS lo más pronto posible.

III. OBJETIVO

El Proyecto Fortalecimiento Institucional para Promover el Cumplimiento de la Legislación Laboral en Colombia, busca mejorar la operativización del Sistema de Información de Archivo Sindical (SIAS) del Ministerio del Trabajo en su segunda fase, de manera que sus funcionalidades proporcionen una respuesta ágil a las organizaciones sindicales y permitan un proceso continuo de actualización de la información del archivo sindical de Colombia.

IV. METODOLOGÍA

Por todo lo anterior, se requiere adelantar una estrategia para operativizar el SIAS en su segunda fase y fortalecer las capacidades de funcionarios, inspectores del trabajo y organizaciones sindicales en su uso, garantizando la protección de los derechos fundamentales a la libertad sindical y la negociación colectiva, previstos en los Convenios 87 y 98 de la OIT, la Constitución Nacional y leyes nacionales, simplificando y agilizando los trámites y procurando generar información de interés de manera inmediata.

En consecuencia, se requiere desarrollar las siguientes actividades:

Actividad	Descripción de la actividad
<p>Desarrollo de un nuevo módulo en el SIAS, que permitirá el registro y depósito por ventanilla de información sindical, orientado a las organizaciones sindicales grado 1.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar el levantamiento de los requerimientos funcionales por medio de historias de usuario. ● Determinar criterios de aceptación para cada historia de usuario. ● Establecer criterios de aceptación para atributos de calidad de las historias de usuario. ● Proceder a hacer la estimación de esfuerzos de tiempo partiendo las historias de usuario en tarea de desarrollo de software. ● Establecer un cronograma ágil para entregar productos de valor en corto tiempo. ● Definir fechas de entrega de él o los sprints resultantes.

	<ul style="list-style-type: none"> Realizar validaciones funcionales y no funcionales para cada entrega de sprint.
Mejorar el rendimiento y estabilidad del SIAS, agregando un componente para la administración de colas, el cual permitirá desacoplar los servicios de integración web provistos por terceros.	<ul style="list-style-type: none"> Definición de herramientas Software / Hardware para la administración de colas. Crear una prueba de concepto con el Software / Hardware seleccionado. Instalación y configuración del sistema de colas definido. Pruebas. Ajustes. Aprobación y despliegue en producción.
Optimización de algoritmos sobre las funcionalidades de los trámites de las organizaciones sindicales grado 1, mejorando el código existente.	<ul style="list-style-type: none"> Análisis técnico del requerimiento. Programación de optimización en código fuente. Adaptación al sistema de colas de mensajería.
Desarrollo de una nueva aplicación para el SIAS, la cual permita la captura de datos y archivos digitales de los depósitos de registros sindicales históricos de las organizaciones sindicales grado 1.	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento y definición de las historias de usuario o casos de uso, permitiendo a los usuarios funcionales definir las pantallas y funcionalidades requeridas desde el negocio. Diseño Codificación de la funcionalidad Pruebas Ajustes: actividad generada a partir de las pruebas de usuario, consistente en la solución de errores de codificación y otros ajustes generados en la etapa de pruebas. Documentación: actualización y /o creación de los manuales de usuario y técnico de la funcionalidad desarrollada. Aprobación y despliegue en producción.
Desarrollo de un tablero de control y su publicación donde esté dispuesta la información sobre contratos sindicales, pactos y convenciones colectivas	<ul style="list-style-type: none"> Adquisición software Power BI Premium para un usuario, por un periodo de 2 años de licenciamiento. Incorporar en el modelo de datos del SIAS la latitud y longitud asociada a las ubicaciones que permitan generar un reporte de georreferenciación. Generar una consulta en base de datos que retorne información de pactos colectivos, convenciones

	<p>colectivas y contratos sindicales agrupados por año y mes donde se muestre el número de depósitos y los trabajadores contemplados por género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar una consulta en base de datos que retorne información de pactos colectivos, convenciones colectivas y contratos sindicales agrupada por año, mes, actividad económica y los sectores de exportación de interés palma, flores, puertos, azúcar y minas. • Generar una consulta en base de datos que retorne la cantidad de pactos colectivos, convenciones colectivas y contratos sindicales agrupados por año, mes, departamento y municipio, con sus respectivas longitudes y latitudes. • Definir e implementar el método de publicación en conjunto con el Ministerio de Trabajo a través del cual se posible consultar públicamente la información disponible en el tablero desarrollado.
<p>Construir un reporte de alarmas en el SIAS donde se haga una relación por empresas mediante la cual se identifiquen los pactos colectivos, convenciones colectivas y contratos sindicales en los cuales la empresa se encuentra vinculada, reporte de uso interno para el Ministerio del Trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y generación de la consulta que permite identificar los contratos, pactos y convenciones en los cuales la empresa se encuentre vinculada, desplegando el número de depósito, el tipo de depósito, Nit de la empresa, nombre de la empresa, la actividad económica (CIU) en nivel 4, NURS y nombre de la organización sindical vinculadas al contrato • Incorporar en el modelo de datos del SIAS una homologación entre los códigos de actividad económica y los sectores de exportación de interés palma, flores, puertos, azúcar y minas • Diseño y desarrollo del reporte haciendo uso de reporting services. • Publicación del nuevo reporte.
<p>Aseguramiento de calidad de arquitectura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer niveles de desempeño del sistema y su arquitectura (Métricas de desempeño). • Determinar método de validación de niveles de cumplimiento (escenarios ATAM). • Determinar estrategia de desacoplamiento de componentes de arquitectura.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Escoger Herramientas para implementar estrategia de desacoplamiento. ● Evaluar el impacto en el código fuente para poder incorporar este cambio en la arquitectura. ● Establecer un cronograma de entrega ágil del cambio en la arquitectura. ● Definir fechas de entrega. ● Realizar validaciones funcionales para cada entrega de sprint. ● Determinar la estrategia de evaluación de capacidades. La mejor forma de obtener la información de estos indicadores es por medio del uso de la herramienta de auditoria, a continuación, se sugieren algunos indicadores, los cuales están sujetos a evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Indicador de cumplimiento de depósitos resueltos por territorial. - Indicador de cumplimiento de registros de OS por territorial. - Indicador de cumplimiento de certificaciones emitidas por territorial.
<p>Actualización del servidor de auditoria dadas las capacidades reducidas en RAM y CPU, proveer una solución software más ligera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Actualmente el componente ELK instalado en la arquitectura está llevando el recurso hardware donde se encuentra instalado a límites de consumo de memoria y CPU que impiden su óptimo funcionamiento. Para poder tener un servidor de auditoria óptimo es necesario evaluar los siguientes escenarios: <ul style="list-style-type: none"> - Validar mejoras sobre la configuración de la implementación ELK. - Validar alternativas tecnológicas de servidores de auditoria (ej: RabbitMQ, Grafana o Knowi).
<p>Pruebas de calidad sobre el sistema de información SIAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Pruebas funcionales ● Prueba de desempeño: volumen normal anticipado y volumen máximo anticipado. De cada tipo de pruebas, se deberá realizar mínimo 5 interacciones. ● Pruebas de carga. ● Pruebas de stress: con memoria RAM y CPU sobre el 95% de recurso consumido. ● Pruebas de volumen.

	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de Recuperación y Tolerancia a fallas: Interrupción de electricidad en el cliente, Interrupción de electricidad en el servidor, Interrupción en la comunicación hacia el servidor (caídas de red), Interrupción en la comunicación con los controladores de disco, Ciclos incompletos (procesos de consultas interrumpidos, procesos de sincronización de datos interrumpidos). • Pruebas de seguridad y control de acceso: esta será definidas antes del proceso de selección del contratista y/o colaborador externo. • Prueba de navegación de la interfaz gráfica del usuario. • Pruebas de aceptación.
--	--

V. RESULTADOS ESPERADOS

1. Modulo disponible en producción del sistema de información SIAS, que permite los registros y deposito por ventanilla de información sindical.
2. Software gestor de colas instalado y configurado en producción, funcionando en sincronía con los otros elementos de arquitectura dispuestos para el sistema de información SIAS.
3. Código fuente del sistema de información SIAS sincronizado, probado, compilado y desplegado en producción con los nuevos algoritmos optimizados.
4. Modulo disponible en producción del sistema de información SIAS, que permite la captura de datos y archivos históricos asociados a registros sindicales de organizaciones grado 1.
5. Licencia Power BI Premium para 1 usuario por un periodo de 2 años, tablero de control desarrollado en herramienta Power BI, Documento que indica el procedimiento de publicación en el sitio web del Ministerio de Trabajo.
6. Reporte disponible en el sistema de información SIAS, que permite identificar contratos, pactos y convenciones en los cuales las empresas se encuentren vinculadas.
7. Documento de arquitectura métricas de desempeño.

8. Nuevo componente software para auditoria, instalado, configurado y optimizado para el sistema de información SIAS.
9. Documento con el resultado de las pruebas de carga, estrés, rendimiento y demás sobre el sistema de información SIAS y recomendaciones para mejorar su desempeño.
10. Documento con el resultado de las pruebas de seguridad sobre el sistema de información SIAS, indicando vulnerabilidades encontradas, y su correspondiente plan de trabajo para ofrecer una pronta solución en los niveles Hardware y software.

VI. CRITERIOS TÉCNICOS

1. Diseño web: Responsive con la utilización de media queries y breakpoints que aseguren la compatibilidad con celulares, tabletas y computadores de escritorio.
2. Desarrollo de aplicaciones web haciendo uso de MVC en Net Core 3.0
3. Dominios de negocio de domain driven design
4. Acceso a datos con patron Repository con Entity Framework Core.
5. Microsoft Identity para manejar la autenticación y autorización de los módulos del sistema y validación de autenticación para funcionarios con directorio activo (LDAP).
6. Validación de Recaptcha de Google para evitar ataques de fuerza bruta al módulo de autenticación
7. Motor base de datos SQL Server 2016, y uso de SQL Reporting services SQL Server 2016
8. Interoperabilidad por medio de servicios web (SOAP y REST)

VII. EQUIPO HUMANO MINIMO REQUERIDO

1. Un director de proyecto: Abogado, Ingeniero de sistemas, mecatrónica, electrónica, telecomunicaciones, software o afines. Con 5 años de experiencia en la dirección de proyectos de relacionados con portales WEB institucionales o portales educativos.
2. Dos ingenieros de desarrollo: Ingeniero de sistemas, mecatrónica, electrónica, telecomunicaciones, software o afines, con 4 años de experiencia en proyectos WEB.
3. Tres ingenieros de desarrollo: Ingeniero de sistemas, mecatrónica, electrónica, telecomunicaciones, software o afines, con 2 años de experiencia en proyectos WEB.
4. Un diseñador gráfico: Diseñador gráfico o publicista con 4 años de experiencia en el diseño de interfaces WEB.
5. Un arquitecto de Software: Ingeniero de sistemas, mecatrónica, electrónica, telecomunicaciones, software o afines, con postgrado en arquitectura de software y más de 4 años de experiencia en la definición y optimización de sistemas de información, con habilidades de liderazgo.

6. Dos ingenieros de Sistemas, mecatrónica, electrónica, telecomunicaciones, software o afines con más de 2 años de experiencia en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y gestión de pruebas software funcional y no funcional.
7. Un ingeniero de Sistemas, mecatrónica, electrónica, telecomunicaciones, software o afines, con postgrado en arquitectura de software o seguridad informática con más de 3 años de experiencia en ciberseguridad, seguridad de la Información, Redes, monitoreo, planeación, ejecución de pruebas, remediación, mitigación, seguimiento y control de vulnerabilidades internas y externas, identificados en fuentes y soluciones de Gestión de Vulnerabilidades, Testing, Ethical Hacking y demás soluciones de ciberseguridad.

VIII. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán revisar y diligenciar de forma completa todos los documentos y anexos adjuntos enviados conforme el siguiente listado:

1. Propuesta técnica.
2. Propuesta comercial: Deberá presentarse por separado y en pesos colombianos, completa, detallada, discriminando el IVA y debe coincidir con el valor colocado en la carta de presentación de la propuesta.
3. Solicitud de Propuesta: En este documento cada proponente encontrará la información relacionada con el proceso de licitación, así como, los anexos que deben ser diligenciados en su totalidad. (Ver anexo I)
4. Términos y condiciones aplicables a contratos de servicios con OIT. (Ver anexo II)
5. Certificación a ser presentada por el licitador en procesos de licitación de la OIT debidamente diligenciada (Ver anexo III)
6. Cuestionario para proveedores debidamente diligenciado (Ver anexo IV)
7. Modelo de propuesta Comercial debidamente diligenciado (Ver anexo V)
8. Información de la empresa u organización licitante
9. Acuse de recibo

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El puntaje de calificación de la propuesta presentada se obtendrá de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	Criterio	Descripción	Porcentaje
1	Propuesta Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta y estándares técnicos de los productos a desarrollar. • Conformación equipo mínimo requerido 	40 puntos

		<ul style="list-style-type: none"> Equipos e insumos de calidad 	
	Experiencia proponente	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia y verificación de la empresa en el servicio solicitado. Experiencia en contratación con organizaciones internacionales. Experiencia en contratación con entidades estatales y gubernamentales. 	30 puntos
2	Propuesta comercial	<ul style="list-style-type: none"> El costo/precio indicados son acordes con los que se aplican en “el mercado” para el mismo tipo de suministros o servicios. ¿Ha tenido en cuenta el Postor todos los elementos de costo para calcular su oferta financiera? 	30 puntos
Total			100 Puntos

X. PRODUCTOS Y PAGOS

PAGO 1. (20% del valor del contrato), contra la entrega de los siguientes productos:

Producto 1: Documento que dé cuenta de la constitución de las garantías de cumplimiento para la ejecución del contrato, en materia de responsabilidad civil contractual y extracontractual en las siguientes condiciones:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	30% del contrato	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses posteriores a su finalización
Calidad	30% del contrato	Término de ejecución del contrato y seis (6) meses posteriores a su finalización

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% del contrato	Término de ejecución del contrato y tres (3) años posteriores a su finalización
--	-----------------	---

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. 2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV. 3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV. Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV. 4. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV. 	En la modalidad de ocurrencia, por el plazo de ejecución del contrato.

El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones (PLO), mínimo los siguientes amparos:

Subamparos	Límite asegurado
Daño Emergente y lucro cesante	Sin sublímite
Perjuicios extra-patrimoniales	Sin sublímite
Responsabilidad civil por actos de contratistas y sub-contratistas	Sin sublímite pero con posibilidad de recobro al subcontratista
Amparo patronal	50% del límite asegurado
Vehículos propios y no propios	50% del límite asegurado

Producto 2: Reporte disponible en el sistema de información SIAS, que permite identificar contratos, pactos y convenciones en los cuales las empresas se encuentren vinculadas.

Producto 3: Licencia Power BI Premium para 1 usuario por un periodo de 2 años, tablero de control desarrollado en herramienta Power BI, Documento que indica el procedimiento de publicación en el sitio web del Ministerio de Trabajo.

Producto 4: Documento de arquitectura métricas de desempeño.

Producto 5: Nuevo componente software para auditoria, instalado, configurado y optimizado para el sistema de información SIAS.

PAGO 2. (30% del valor del contrato), contra la entrega de los siguientes productos:

Producto 6: Software gestor de colas instalado y configurado en producción, funcionando en sincronía con los otros elementos de arquitectura dispuestos para el sistema de información SIAS.

Producto 7: Código fuente del sistema de información SIAS sincronizado, probado, compilado y desplegado en producción con los nuevos algoritmos optimizados.

PAGO 3. (50% del valor del contrato) contra la entrega de los siguientes productos:

Producto 8: Módulo disponible en producción del sistema de información SIAS, que permite los registros y deposito por ventanilla de información sindical.

Producto 9: Módulo disponible en producción del sistema de información SIAS, que permite la captura de datos y archivos históricos asociados a registros sindicales de organizaciones grado 1.

Producto 10: Documento que dé cuenta del resultado de las pruebas de carga, estrés, rendimiento y demás sobre el sistema de información SIAS y recomendaciones para mejorar su desempeño.

Producto 11: Documento que dé cuenta del resultado de las pruebas de seguridad sobre el sistema de información SIAS, indicando vulnerabilidades encontradas, y su correspondiente plan de trabajo para ofrecer una pronta solución en los niveles Hardware y software.

